PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7807107 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroempresarial y Acuícola
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales y apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR. 7807107 DE 2025**
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSena.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	15-05-2025
FECHA DE INICIO	19-05-2025
PLAZO INICIAL	219 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23-12-2025
RAZÓN SOCIAL	LUIS ELISIO MORENO OLAYA
CC o NIT	17955608
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Fonseca, la Guajira
VALOR INICIAL	$**33.576.430**
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a.** Un primer pago correspondiente a 16 días del mes de mayo de 2025 por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS ($2.453.072)** Mda./Cte., **b**. Seis (6) pagos iguales por los meses de junio a diciembre de 2025 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511)**Mda./Cte., cada uno, **c.** Un último pago correspondiente a 23 días mes del mes diciembre de 2025 por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($3.526.292,00) Mda./Cte.**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	100925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$**33.576.430**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23-12-2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$**33.576.430**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$**33.576.430**
SUPERVISOR	ALEXI GEOVANI SOLANO MENDOZA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. Ref. CO1.CTRMOD.20457161	Fecha de la suscripción: 29-09-2025 Fecha de aprobación de pólizas: 7-10-2025 Otrosí: Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas, horarios y recorridos autorizados por el subdirector de Centro.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5525
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	100925
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:

3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definida por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:

de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.		
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:

11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:

date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a.	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:

Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
18. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	SI CUMPLIO	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II, y en los informes de ejecución mensual, cargados en el drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa campesena. Acceso al Link:

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	47-46-101025978		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	5-05-2025		
FECHA APROBACIÓN	5-05-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	5-05-2005	23/04/2026	$3.526.291,80
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [NO APLICA]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [NO APLICA]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [NO APLICA]			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [NO APLICA]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El CONTRATISTA, dio cumplimiento satisfactorio al objeto contractual y todas sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato,

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El CONTRATISTA, cumplió de manera satisfactoria con todas las obligaciones referentes al aspecto ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, inherentes al objeto contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así: Supervisor Alexi Geovanny Mendoza Solano. 15/05/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$33.576.430
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$33.576.430
Valor ejecutado	$33.576.430
Valor pagado	$33.576.430
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
c) [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar]. NO APLICA.
d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago]. NO APLICA.
e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar]. NO APLICA.

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025. .

ALEXI GEOVANY SOLANO MENDOZA

Supervisor(a) contrato No. CO1.PCCNTR. 7807107

Profesional AgroSena Grado 10